

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 160-D-FLCH-17
Lima, 15 de febrero de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01229-FLCH-2017 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA con MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES**.*

CONSIDERANDO:

*Que mediante Oficio N.º 027/FLCH-VIP/17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **ANALÍ UBALDE ENRIQUEZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA con MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES**;*

*Que mediante Dictamen N.º 203-UPG-FLCH-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis de la bachiller **ANALÍ UBALDE ENRIQUEZ**;*

*Que con fecha 12 de diciembre de 2016, la bachiller **ANALÍ UBALDE ENRIQUEZ**, sustentó la tesis titulada «LA IDENTIDAD ADOLESCENTE EN LA NARRATIVA URBANA PERUANA DE 1950 Y 1960 (NO UNA, SINO MUCHAS MUERTES, ALIENACIÓN, LOS INOCENTES Y LOS CACHORROS)» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;*

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

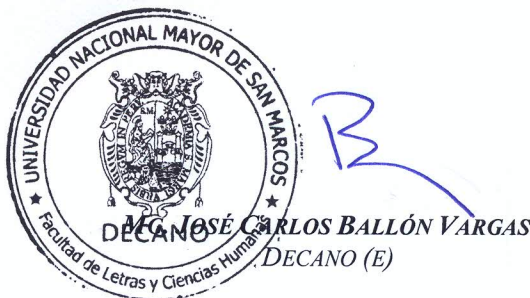
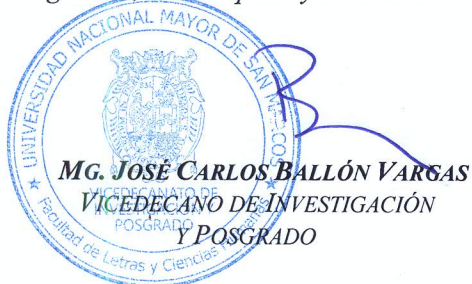
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA con MENCIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES** a la bachiller **ANALÍ UBALDE ENRIQUEZ**, con código de matrícula N.º 11037036.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América